




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de quien corresponda, informe a ésta Honorable Cámara sobre los distintos aspectos relacionados con las irregularidades en los servicios prestados por el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA). En particular:

1. Explique las causas de las demoras en la entrega de drogas para patologías complejas como cáncer, diabetes o VIH Sida.
2. Indique cuál es el plazo previsto para la regularización de dicha demora y la normalización del resto de las prestaciones del Instituto con los afiliados.
3. Explique cómo se vienen realizando los pagos a los proveedores del Instituto de Obra Médico Asistencial.
4. Indique cuál es el plazo dentro del cual deberían ser autorizadas las prestaciones y entregados los medicamentos para afiliados con enfermedades crónicas.
5. Cualquier otro dato que se estime oportuno.



Dr. GUSTAVO E. FERRÍ
Vice Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

IOMA es la obra social de los empleados públicos del estado provincial y, a su vez, de manera voluntaria se ofrece a toda la población de la Provincia de Buenos Aires.

Los afiliados a dicha obra social vienen sufriendo en los últimos tiempos la falta de cobertura ya sea por falta de atención de profesionales prestadores como respecto a la entrega de medicamentos.

Son los afiliados que padecen enfermedades crónicas quienes más sufren la demora en la entrega de medicamentos oncológicos, para tratamientos por diabetes, VIH Sida, transplantes, hemofilia y esclerosis entre otros. Justamente, estos afiliados son los que se encuentran en peores condiciones para soportar una demora en sus tratamientos.

En muchos casos la situación es desesperante ya que hay personas enfermas que por falta de medicación y tratamiento adecuado en tiempo y forma empeoran su situación de salud y complican la enfermedad de base que sufren.

Las conocidas trabas burocráticas en el interior del Instituto ya son habituales para los afiliados que mensualmente aportan el 4,8% de sus ingresos.

Si bien, el presupuesto destinado al Instituto de Obra Médico Asistencial en los últimos años se ha ido acrecentando notablemente (el presupuesto 2013 supera en el 32 % al del año anterior), los servicios de la Obra social del estado provincial son cada vez más precarios, más escasos y sus beneficios en algunos casos ya no existen.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Es el Estado, en este caso de la Provincia de Buenos Aires, quien debe garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos. Los afiliados al IOMA, a pesar de realizar sus aportes puntualmente, están siendo vulnerados en el goce de ese derecho y es por ello que las autoridades provinciales deben de manera urgente tomar todas las medidas necesarias para regularizar dicha situación.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Dr. GUSTAVO E. FERRÍ
Vice Presidente
BLOQUE PRO-PERONISMO
H. Cámara de Diputados Bs. A.s.